



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 28 de junio de 2022 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable de la Viceinterventora de fecha 5 de julio de 2022, obrante en el expediente,

DISPONGO:

PRIMERO: La aprobación del **OCTAVO** expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de crédito en los términos que a continuación se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

C.Ope.	Sig.	Lin.	Aplic.	Proyecto	Agente	Importe
020	+		2022 00 70001	2021 2 TRIPE 1	P2906700F	164.640,00
020	+		2022 00 70001	2021 2 EJIDO 1	P2906700F	109.760,00
TOTAL						274.400,00

ESTADO DE GASTOS

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Lin.	Aplic.	Proyecto	R.F.	Importe
050	+	N		2022	00 1533 65000 8033	2021 2 EJIDO 1	6	109.760,00
050	+	N		2022	00 1533 65000 8033	2021 2 TRIPE 1	6	164.640,00
TOTAL								274.400,00

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefa del Servicio de Gestión Económica y
Presupuestaria
D^a Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y
RRHH
D^o Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTE CONSEJO
RECTOR DE LA GMU
D. Raúl López Maldonado

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado